



El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA), con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 fracción VI, XXIII y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;

CONVOCA

A las juventudes indígenas y afromexicanas originarias del estado de Oaxaca, que actualmente cursen algún grado escolar de educación superior, en instituciones públicas; universidades, tecnológicos o normales del estado y que acrediten un promedio igual o mayor a 8.0 en el último periodo escolar cursado a participar en el Programa de Estímulo al Mérito Académico de las Juventudes Indígenas y Afromexicanas.



JUVENTUDES INTERCULTURALES ORIGINARIAS

BASES

El Programa tiene como finalidad contribuir al cumplimiento del derecho a la educación de las y los jóvenes indígenas y afromexicanos, estudiantes de nivel superior a través de la entrega de un estímulo económico que les permita adquirir un equipo de acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación y con ello coadyuvar a mejorar su calidad educativa. Se entregarán un total de 500 estímulos económicos a las y los jóvenes indígenas y afromexicanos que cursen algún grado de educación superior.

Beneficio

Apoyo económico único consistente en **\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)** por estudiante.

Requisitos

Las y los solicitantes remitirán a la SIPCIA, la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción al Programa (Anexo 1)
- Copia de Identificación oficial vigente (credencial del IFE/INE o pasaporte)
- Copia de Acta de Nacimiento del o la solicitante
- Clave Única del Registro de Población (CURP)
- Constancia de estudios que acredite la condición de estudiante regular, con sello y firma, emitida por el área de servicios escolares de la Institución Educativa, que indique claramente lo siguiente: **1)** Nombre completo; **2)** Nombre de la carrera en donde está inscrito; **3)** El número de periodo (año, semestre, trimestre o cuatrimestre) que está cursando, con las fechas de inicio y término del período; y **4)** El promedio obtenido en el periodo anterior cursado
- Semblanza de vida (una cuartilla como mínimo)

Procedimiento de registro

1. Las personas interesadas deberán remitir a la SIPCIA copia simple legible de los requisitos señalados, para este fin y podrán solicitar su registro a través de los siguientes medios:

• **Correo electrónico:** juventudessipcia@gmail.com

• **Oficina:** Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa km 11.5, edificio 3 nivel 1, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 10:00 a 15:00 horas en la Dirección de Planeación.

2. La relación de las y los beneficiarios se publicará en el sitio oficial de la Secretaría:

www.oaxaca.gob.mx/interculturalidad.

Vigencia

La convocatoria será vigente a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y hasta el 16 de octubre del presente año, o antes, en caso de agotar el presupuesto destinado para este Programa.

Para mayor información podrá consultar las Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web de la SIPCIA: www.oaxaca.gob.mx/interculturalidad.

Cualquier duda o aclaración, comunicarse al teléfono: 951 501 50 00, ext. 11005.

La presente convocatoria se emite en Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; a los 30 días del mes de septiembre de 2023.

